



DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ
COORDINADOR

ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

EL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

APROXIMACIONES A UNA
GÉNESIS DE OMBUDSMAN



COLECCIÓN
REVISIÓN UNIVERSITARIA



EL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

**APROXIMACIONES A UNA
GÉNESIS DE OMBUDSMAN**

EL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

APROXIMACIONES A UNA
GÉNESIS DE OMBUDSMAN



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ
COORDINADOR

COLECCIÓN
REVISIÓN UNIVERSITARIA

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, SJ

Velasco Yáñez, David (coord. e introd.)

El oficio de defender los derechos humanos : aproximaciones a una génesis de ombudsman / Coord. e introd. de D. Velasco Yáñez ; pról. de R. Huhle.-- Guadalajara, México : ITESO, 2016.
124 p. (ReVisión Universitaria)

ISBN 978-607-9473-67-9 (Ebook PDF)

ISBN de la colección 978-607-9473-15-0

1. Ombudsman - México - Prácticas Profesionales - Tema Principal. 2. Ombudsman - México - Entrevistas. 3. Ombudsman - México - Condiciones Políticas. 4. Ombudsman - México - Condiciones Sociales y Culturales. 5. Activistas Sociales - México - Prácticas Profesionales - Tema Principal. 6. Activistas Sociales - México - Entrevistas. 7. Activistas Sociales - México - Condiciones Políticas. 8. Activistas Sociales - México - Condiciones Sociales y Culturales. 9. Organizaciones No Gubernamentales - México. 10. Sociedad Civil - México. 11. Estado, El - México. 12. Justicia e Injusticia - México. 13. Derechos Humanos - México - Tema Principal. 14. Habitus. 15. Teoría del Campo (Sociología). 16. Sociología del Derecho. 17. Sociología Política. 18. Ética Política. 19. Derecho y Política - México - Historia - 1946-2000. 20. Derecho y Política - México - Historia - Siglo XX. 21. Derecho y Política - México - Historia - Siglo XXI. 22. México - Condiciones Jurídicas. 23. México - Condiciones Políticas. I. Huhle, Rainer (pról.). II. t.

[LC]

323. 0972 [Dewey]

Diseño original: Danilo Design

Diseño de portada y diagramación: Rocío Calderón Prado

Foto portada: *Proceso* / Margarito Pérez Retana

La presentación y disposición de *El oficio de defender los derechos humanos. Aproximaciones a una génesis de ombudsman* son propiedad del editor. Aparte de los usos legales relacionados con la investigación, el estudio privado, la crítica o la reseña, esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, en español o cualquier otro idioma, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, inventado o por inventar, sin el permiso expreso, previo y por escrito del editor.

1a. edición, Guadalajara, 2016.

DR © Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO,

Tlaquepaque, Jalisco, México, CP 45604.

www.publicaciones.iteso.mx

ISBN 978-607-9473-67-9 (Ebook PDF)

ISBN de la colección 978-607-9473-15-0

Índice

PRÓLOGO / <i>Rainer Huhle</i>	7
INTRODUCCIÓN / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	11
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DEL <i>HABITUS</i> DE BOURDIEU Y ALGUNAS MANERAS DE ABORDAR SU ANÁLISIS / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	17
LA PERSONA Y LA FAMILIA / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	27
LAS DISTINTAS MANERAS DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS MOTIVACIONES / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	41
RELACIÓN CON EL ESTADO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) NACIONALES E INTERNACIONALES / <i>Laura Celeste Ortiz Ramos</i>	63
LOS RIESGOS DEL OFICIO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS / <i>Denisse Montiel Flores y Clara María de Alba de la Peña</i>	83
CONCLUSIONES GENERALES / <i>David Velasco Yáñez, SJ</i>	103
CONCLUSIÓN Y APERTURA / <i>Clara María de Alba de la Peña y Daniela Zaizar Pérez</i>	109
EPÍLOGO	111

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	115
ACERCA DE LOS ESTREVISTADOS	119
ACERCA DEL AUTOR Y LAS AUTORAS	123

Prólogo

RAINER HUHLE*

LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES QUE ME ENSEÑARON COSAS IMPORTANTES

La conocí a finales de los años setenta del siglo pasado, cuando acudí, invitada por la iglesia protestante de Alemania, a participar en un encuentro internacional en mi ciudad. Vino de Sudáfrica, y nos contó de su vida que poco antes fue publicada por una pequeña editorial. Había nacido en nuestra región, y ante la persecución antisemita de los nazis, felizmente la familia tomó a tiempo la decisión de emigrar. El lugar que eligieron fue Sudáfrica. También hubo allí antisemitismo, pero en el esquema racista del régimen de *apartheid*, los judíos se vieron colocados en el campo de los blancos. De perseguida, la joven migrante se vio asignada al círculo social de los represores, pero no aceptó. Apenas llegó a la edad de tomar decisiones en la vida, se alió con el movimiento *antiapartheid*, abandonó la seguridad y los privilegios debido a la lucha antirracista, y pronto se vio obligada a un nuevo exilio, ahora fuera de su país adoptivo. Se volvió una renombrada periodista, al escribir sobre los grandes temas del África tercermundista, de economía, de política y, por supuesto, de la lucha contra el racismo. Lo hace hasta sus días de la tercera edad, que viene pasando de vuelta en Europa. La experiencia de haber conocido el racismo desde sus dos lados le llevó a comprender lo nefasto y dañino que esa mentalidad inhumana tiene, no solo para las víctimas directas de la discriminación y persecución sino también para la sociedad entera, incluso los supuestos beneficiarios del régimen racista. En Europa redescubrió el drama de la persecución antisemita en toda su dimensión, también histórica, y dedica su tiempo y energías, aparentemente inagotables, a ofrecer su visión humanista de una convivencia sin discriminación en colegios, asociaciones civiles y a través de charlas en múltiples escenarios. Aprendí de ella que no es necesario rezar a diario la palabra “derechos humanos”, cuando toda su vida es una enseñanza de lo que el artículo 2 de la Declaración Universal nos quiere decir.

Nos encontramos cuando todavía estudiaba. Era el hijo de un artesano, quien se formaba a sí mismo para devenir uno de los grandes artistas populares de su país. Estudió antropología, en una universidad provinciana. Como casi todos los estudiantes de su universidad, trabajaba para costearse el camino a unos conocimientos académicos de los cuales su clase solía ser más objeto de estudio que sujeto de investigación. Pero lo hizo. Y lo hizo sin disociarse de sus orígenes. Al contrario, el haber vivido lo que los antropólogos, en sus estudios

* Relator especial para México contra las desapariciones forzadas y miembro del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

académicos, describían con presunción de autoridad, le enseñó modestia en ese oficio. Con el tiempo descubrió que su vena artística le daba otra ventaja para el trabajo como antropólogo / activista de los derechos humanos. Se fue a los pueblos más castigados, en donde la violencia había llegado a extremos y en los que el silencio, fruto del terror, había sido el más profundo. Hablaba con la gente en su idioma, grabó sus palabras en su mente y documentó sus testimonios —en dibujos—. Mirándolos, no importaba si alguien era letrado o no, todos podían corregir o complementar sus trazos. Estos relatos dibujados se convirtieron, en su conjunto, en un testimonio tan contundente como pocas veces se ha visto. Más allá de este uso de sus dotes artísticas para una metodología de trabajo de campo, su propio arte plástico se convirtió en un grito de dolor y protesta. De él aprendí que es difícil, pero que sí se puede, manejar el equilibrio entre cercanía emocional y distancia intelectual en la defensa de los derechos humanos.

Los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ¿son defensores de los derechos humanos? Pues algunos sí. Considero un gran privilegio conocer a algunos de ellos. En principio, podemos considerar un defensor o una defensora de los derechos humanos a cualquier empleado o funcionario que trabaje en el amplio sistema de organismos e instituciones que la ONU ha creado con el fin de proteger los derechos humanos. Pero no lo es más de lo que se supone que un juez es un defensor de la justicia o un policía un defensor del orden público. No me refiero a ello sino a los personajes excepcionales, quienes desempeñan sus funciones con un compromiso profundo, con una cercanía a las víctimas, con una ética apegada a lo profundo de los derechos humanos. En esta ética, busca usar las facultades de su oficio y del aparato burocrático en el cual trabaja para mejor servir a los intereses de aquellas personas para las cuales los aparatos fueron creados, muchas veces —como, por ejemplo, es el caso del Alto Comisionado para los Derechos Humanos— como resultado de largos años de lucha. Como bien sabemos, cada institución tiende a la inercia, a privilegiar las acciones que mejor sirven para garantizar el funcionamiento de la institución y evitar fricciones, estableciendo procedimientos de rutina que se imponen como leyes, desincentivando las soluciones creativas. El buen funcionario primero debe conocer bien las normas de la institución para poder usarlas en favor de las personas que necesitan la protección; respetará estas reglas porque son ellas las que le permiten actuar, pero cuando es inevitable, se decide por la causa de los derechos humanos y los principios de la humanidad, aceptando que esto tendrá su costo. El embajador Gilberto Bosques y otros diplomáticos valientes y humanistas se decidieron, durante el nazismo, a romper las normas de extensión de visas, salvando miles de vidas. Fueron destituidos, castigados en su momento, pero hoy son celebrados y homenajeados en el mundo. En la historia de la ONU también hubo momentos en que un funcionario tuvo que renunciar y dejar constancia de su inconformidad cuando algunos estados ejercieron indebida presión sobre el buen funcionamiento de los órganos de protección contra sus abusos. La historia les hará justicia.

Habían asesinado a los pobladores, ocupado las tierras, robado el ganado. La incursión de los violentos, con el beneplácito del ejército, llevó a la huida, eufemísticamente llamada desplazamiento, de cientos de familias campesinas. Con rabia e impotencia vi, como observador internacional, a la gente tratando de inventarse un momento de vida en carpas, con cocinas improvisadas y con la esperanza de poder regresar o hacer una vida en otro lugar. Volver, no pudieron, porque nadie les garantizaba la vida al retorno. Ir a otro lugar no era

menos complicado; finalmente, las organizaciones humanitarias consiguieron unos camiones para llevar a los refugiados a un campo en la capital de provincia, pero el camino era peligroso. Los violentos y el ejército tenían múltiples puntos de control, y lo que allí acontecería, nadie lo podía predecir. Alguien tuvo que acompañar a la caravana dándole seguridad. Para la tarea se ofrecieron unas mujeres de baja estatura y modales humildes: las monjas que, desde hacía tiempo, prestaban servicios sociales y religiosos en la región. “Vámonos”, dijeron, y a cada camión subió una de las hermanas. “Bájense todos, control de identidad,” fue la orden del comandante al llegar al primer retén militar. Pero no hubo reacción. “Bájense todos”, repitió el hombre con la voz alzada: “¡Es una orden!”. “Perdón, señor, ¿de quién es su orden?”, se escuchó entonces la voz modesta de la hermana. “¡De mi coronel!”, respondió irritado el comandante. “Pues en este caso yo tengo órdenes superiores,” contestó la hermana, señalando con el índice hacia el cielo. “Lo lamento, pero aquí no se baja nadie”. Y se puso la mujer en la puerta del camión, cerrando con su cuerpo el camino a cualquier uniformado que quisiera entrar al vehículo. Costó algunos gritos y réplicas, pero al final la caravana siguió su camino y, tras superar varios retenes más, llegó a la capital. Muchos años después, en otro contexto, volví a la capital de provincia. Visité un barrio pobre, marcado por la violencia de diferentes actores. Visitamos un pequeño museo de memoria que los pobladores del barrio habían construido al lado de una iglesia. Nos explicaban la tremenda historia del barrio, de las incursiones, matanzas y desapariciones, cuando silenciosamente se acercó alguien en silla de ruedas a participar de la conversación. No presté mucha atención a la anciana monja, pero cuando escuché su voz, denunciando las atrocidades cometidas contra los pobladores, un rayo de memoria me atravesó: “¡Aquí no se baja nadie!”. En todos estos años, la hermana había puesto en práctica, retirada en el convento de su congregación, lo que tocaba hacer: apoyar y acompañar a la gente victimizada por la violencia.

Una migrante, un artista, un funcionario, una monja —podríamos continuar esta serie con muchas otras personalidades que yo llamo defensores de los derechos humanos—, pero sospecho que aun así no encontraríamos el defensor “típico” o la defensora “típica”, definidos por unas semblanzas de origen, formación, profesión o ni siquiera disposiciones de carácter. La vida me ha enseñado que la defensa de los derechos humanos es un valor que se puede descubrir por las vías y los motivos más diversos, por el sufrimiento propio o la compasión por el dolor de los otros, por el análisis razonado de la injusticia o el sentido de rebelión contra ella, por el choque de una experiencia única o por un proceso de aprendizaje prolongado. Escogen esta opción las personas tranquilas y las de temperamento fácilmente inflamable, los del escritorio y los de las manualidades, las personas guiadas por su fe como los escépticos.

Considero preciosa esta diversidad entre quienes defienden los derechos humanos porque es también fuente de esperanza: lo que no se puede predecir tampoco se puede controlar, la contingencia de nuestras decisiones nos salva de las determinaciones. Pueden parecer imperinentes estos comentarios en un libro que se dedica a estudiar los *habitus* de los defensores de los derechos humanos. Es verdad, mi fe en la capacidad de la sociología de detectar los *habitus* de nosotros es limitada y mi convicción de que esta capacidad, si fuera muy potente, serviría a algo bueno, es todavía menor. Ahora bien, si “la práctica hace el maestro”, como recuerda David Velasco Yáñez, SJ, la práctica también tiende a formar ciertos *habitus*, a través de las experiencias comunes y los obstáculos recurrentes que la defensa de los derechos humanos encuentra en su camino. Estos *habitus* son necesarios para la defensa de los derechos

humanos, como prácticas probadas en la lucha y vividos como necesarias para la coherencia de lo que se establece como *movimiento* de la defensa de los derechos humanos.

En este sentido de fuerza unificadora, el o los *habitus* tienen su indudable valor al crear una contracultura al desprecio hacia los derechos humanos reinante en la cultura que predomina. Pero también contienen peligros. Si el *habitus* se endurece, si se convierte en rutinas profesionales o semiprofesionales, si se pierden los vasos hacia las raíces del compromiso personal, si el *habitus* se convierte en una cáscara de normas informales y no cuestionadas, el valor y el vigor del *habitus* se pierde. El antídoto se encuentra en el reconocimiento de la diversidad, tanto de las raíces como de las expresiones del compromiso con los derechos humanos. Y en la desconfianza hacia un modelo de *habitus* unificado.

Introducción

DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ

Si consideramos que tanto el defender los derechos humanos como el periodismo son oficios de altísimo riesgo en México, no está por demás preguntarnos qué hace que hombres y mujeres hagan de este trabajo una verdadera opción de vida y configure, además, una manera de situarse ante la crisis humanitaria que vive nuestro país, en medio de tanta violencia, entre la que destaca la que se dirige, precisamente, contra los defensores de los derechos humanos (DDH).

Este libro se suma a anteriores trabajos de un proyecto de investigación que tiene como objeto de estudio el campo de las personas que defienden los derechos humanos en México. Hemos abordado diversas situaciones de conflicto que enfrentan quienes defienden los derechos humanos y el tipo de alianzas y estrategias que desarrollan, pero nunca nos habíamos preguntado por el conjunto de estas disposiciones prácticas que configuran un peculiar *habitus*, es decir, cómo se construye el conjunto de esquemas de percepción y clasificación de un mundo social roto y desigual, en el que, de manera sistemática, se violentan derechos fundamentales y, en paralelo, cómo se construye la voluntad y la disposición práctica para la defensa de tales derechos.

De dónde vienen las ganas de colocarse de manera diferenciada ante un estado claramente percibido como el mayor perpetrador de violaciones a los derechos humanos y, además, la disposición organizativa y estratégica de luchar a favor de la plena vigencia de todos los derechos para toda la gente. Este *habitus* peculiar, como todos los que se desarrollan en ámbitos específicos como el arte, la literatura, las matemáticas, la política o la religión, tiene rasgos comunes a todo sentido práctico, pero también características que hacen distinguir a un defensor de los derechos humanos de uno que no lo es, y aún entre quienes son defensores de los derechos humanos, distinguir al que lo hace desde el estado o desde la sociedad civil. Y si afinamos la herramienta, podemos llegar a distinguir defensores de los derechos humanos que, desde la sociedad civil, lo hacen desde distintas posturas frente al estado; y si analizáramos defensores de los derechos humanos que participan en algún organismo estatal, distinguir a quienes lo hacen desde el Poder Ejecutivo o desde alguna comisión legislativa, a quienes ejercen el oficio desde una instancia como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o desde alguna comisión estatal y, todavía con mayor finura, distinguir entre estas, a aquellos defensores de los derechos humanos que participan en una institución con mayor o menor presupuesto, o tienen mayor o menor autonomía. Distinciones que hemos hecho en trabajos anteriores y que aquí nos centramos en la experiencia de hombres y mujeres con una trayectoria relevante en este oficio de altísimo riesgo.

Es importante destacar que, a nivel teórico y metodológico, seguimos las pautas que nos da Pierre Bourdieu, no solo en todo el proyecto de investigación que implica la construcción del campo de quienes defienden los derechos humanos en México sino en todas